



DEFENSOR DEL PUEBLO DENUNCIA INTENCIÓN DE DEBILITAR LA LABOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Nota de Prensa N°289/DP/OCII/2012

- *Presidente de la República no aprueba escala salarial, a pesar de que no implica gasto adicional.*
- *Congreso de la República no incluyó en la Ley de Presupuesto para el 2013, la exoneración para actualizar la escala salarial.*

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, denunció hoy la intención de debilitar la labor de la Defensoría del Pueblo como una institución autónoma de defensa de los derechos ciudadanos.

Vega Luna precisó que esto se demuestra en la injustificada falta de voluntad política del Poder Ejecutivo de aprobar la nueva escala salarial de esta institución, pese a que se ha cumplido con el trámite previsto en la normativa vigente. Es decir, la escala fue aprobada por el Congreso de la República en la Ley de Presupuesto del año 2012, cuenta con el visto bueno del Ministerio de Economía y Finanzas, y desde el 26 de julio del presente año se encuentra pendiente, únicamente, de la firma del Presidente de la República.

El funcionario recalcó que el único objetivo de la actualización de la escala es mejorar, por justicia, las remuneraciones de sus trabajadores, principalmente del personal administrativo y de los comisionados y comisionadas que trabajan en las zonas más alejadas del país en beneficio de las poblaciones más vulnerables. Estas remuneraciones se encuentran congeladas desde hace 16 años y son las más bajas entre los organismo autónomos.

Llama la atención esta falta de voluntad política, pues la actualización de la escala salarial no requiere de recursos adicionales del Tesoro Público, sino que se cubrirá con el propio presupuesto de la Defensoría del Pueblo. De otro lado, no existe una razón técnica, presupuestal ni legal que impida que se concrete esta justa aspiración del personal de nuestra institución, que actúa con un sincero compromiso con el país, con objetividad y haciendo respetar su autonomía.

Asimismo, el Defensor del Pueblo señaló que ha remitido cuatro oficios al Presidente de la República solicitando la aprobación de la escala remunerativa. Sin embargo, ninguna ha recibido respuesta hasta la fecha.

Finalmente, informó que, ante la falta de aprobación por parte del Poder Ejecutivo se vio en la obligación de volver a solicitar al Congreso de la República que autorice esta nivelación salarial para el periodo 2013. No obstante ello, el Congreso de la República tampoco aprobó este pedido, lo que también perjudica seriamente la labor de la institución.

Lima, 30 de noviembre del 2012.